

**5288 - Código - Procesal Penal**

Reglamenta la custodia, entrega en depósito, disposición y remate de los bienes secuestrados en causas penales de jurisdicción provincial. Deroga los Arts. 567 a 570 del Código Procesal Penal.

Fecha de Sanción: 28/08/1998

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: 18/09/1998

Estado de la Ley: F.E. B.O. 23.09.98 p. 8 -> Derogada x Ley Nº 5893

Veto: Veta Art. 13º Dto. Nº 2631/98->aceptado